## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid -Cundinamarca veintidós (22) de enero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0045

DEMANDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA MADRID

LA CASTELLANA P.H.

DEMANDADO AIDA MARITZA QUINTERO SUAREZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$67.415,00
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COM	PARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICAC	ION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AL	D- <i>LITEM</i>	
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO	O EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIA	DO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236	б	
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACIO	N .	\$67.415,00

Son: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

## INFORME SECRETARIAL

22-01-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintidós (22) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2543040030012023-0045

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, **se aprueba.** 

NOTIFIQUESE

El Juez,

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA** 

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee741396d64850659008d62665368f152b18d48169c360e29e8a62b7fe8f46c1**Documento generado en 22/01/2024 05:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica